Sesión 70ª

Día 23 de Junio de 1896.—

Presentes
Presidente
Granel
Reyna
Tavares
García.—

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:—

a. Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente nº 959 con la nota de estilo, apoyando el dictamen de la Comisión Didáctica

b. Nombrar ayudante de la escuela de niñas de Viedma á la Srta Marcelina Bosch con antigüedad del 21 de Abril de este año. Expediente nº 1646.—

c. Acceder al pedido del Consejo Escolar del 16º distrito autorizando al director de la escuela de varones nº 6. Sr. Guillermo Gonzalez, para dictar gratuitamente clases nocturnas á adultos, y manifestar á dicho C. E. que puede disponer la colocación de los artefactos de gas necesarios en la mencionada escuela— Expediente nº 2258.—

d. Contestar al Consejo Escolar del 6º distrito, transcribiendo el informe del Arquitecto inspector Sr. Morra— Expte 2394.

e. Devolver el expediente nº 2413 y agregados al Consejo Escolar del 13º distrito, con el informe de la Inspección Técnica que se adopta como resolución.—

f. Conceder dos meses de licencia, con goce de sueldo, á la Subpreceptora de la escuela nº 5, del 14º distrito, Sra Carlota M. de Bethencourt— Expediente nº 2315.—

g. Manifestar al Consejo Escolar del 7º distrito, que no es posible acceder á su pedido de ascenso para la Subpreceptora Srta. María I. Bualt, por haberse agotado la partida correspondiente del Presupuesto, y que se le recomienda á dicha empleada para propo-

nerla cuando ocurra vacante del puesto solicitado — Expte 2328. —

h. Proveer por depósito: — ocho colecciones de Carteles de lectura "El Nene" para las ocho escuelas que sostiene la Municipalidad de Concordia (Entre Ríos) Expediente nº 2341. —

a. Mandar abonar: — Al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago, á cuenta del anticipo acordado por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1894 y 1º y 2º de 1895. pesos m/n. 5.000 — Expte 2498. —

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p.m.

[illegible] Díaz [illegible]

[illegible]